

*Corte Suprema de Justicia*

En la ciudad de Santa Fe a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintitrés, se reunió el Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados que fuera convocado para el día de la fecha, presidido por el señor Presidente de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia, Dr. DANIEL ANÍBAL ERBETTA, e integrado por los señores Ministros, Dres. ROBERTO HÉCTOR FALISTOCCO, MARÍA ANGÉLICA GASTALDI, RAFAEL FRANCISCO GUTIÉRREZ, MARIO LUIS NETRI y EDUARDO GUILLERMO SPULER; por el señor Senador Provincial, ARMANDO TRAFERRI; por la señora Diputada Provincial, GEORGINA ORCIANI; y por los Abogados, Dres. RITA FRANETOVICH y JULIO PAGANO, en representación de las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados y de los Colegios de Abogados de la Tercera y Cuarta Circunscripción, respectivamente, a fin de considerar lo siguiente:-----

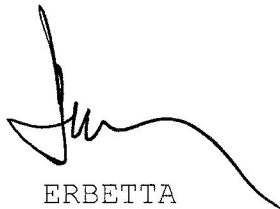
"FELDMAN, GUSTAVO - ABOGADO S/ SU PRESENTACIÓN" (Expte. CUIJ 21-17623644-9).- VISTAS: Las presentes actuaciones en las que el Dr. GUSTAVO FELDMAN, por su propio derecho, formula denuncia contra el señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Reconquista, Dr. FABIÁN LORENZINI, por considerar

///

///

encuadrada su conducta en lo dispuesto por el artículo 7mo., inciso 1° y 2° de la ley 7.050 y sus modificatorias leyes 11.115 y 12.949; y CONSIDERANDO: Que las conductas atribuidas en autos por el denunciante al nombrado Magistrado, no revisten la entidad propia como para subsumirla, tan siquiera tangencialmente, en alguno de los incisos del artículo 7 de la ley citada, por lo que, en consecuencia, no se halla tipificada la materia para enjuiciamiento. Por ello y lo manifestado por el Señor Procurador General, SE RESUELVE: Rechazar el pedido de enjuiciamiento formulado contra el señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Reconquista, Dr. FABIÁN LORENZINI.-----

Con lo que concluyó la reunión. Aprobada la presente, la firmaron los señores Miembros del Tribunal de Enjuiciamiento, por ante mí, que doy fe. -----



ERBETTA

Si-///

///

guen las firmas de la resolución de Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados de fecha 25.04.2023 en Expte. CSJ CUIJ 21-17623644-9.



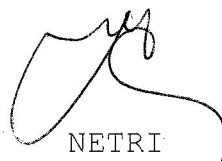
FALISTOCCO



GASTALDI



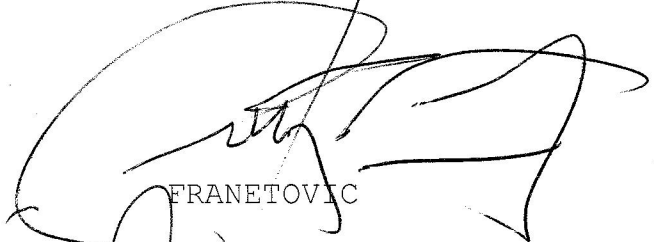
GUTIERREZ



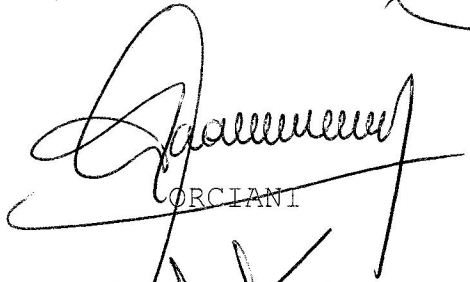
NETRI



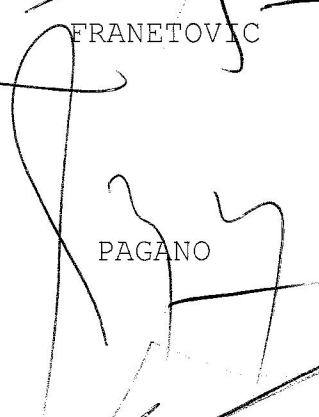
SPULER



FRANETOVIC



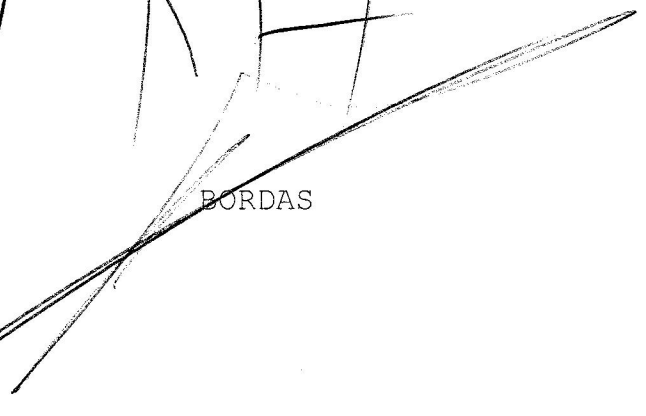
ORCIANI



PAGANO



TRAFERRI



BORDAS